

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se actualiza el programa de materias que regirá las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Administrativo/a del Servicio Andaluz de Salud, y se modifica la Resolución de 11 de agosto de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban y publican los nuevos programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a determinadas categorías y especialidades del Servicio Andaluz de Salud.*

Por Resolución de 11 de agosto de 2014 (BOJA núm. 161, de 20 de agosto), corregida por las de 25 de agosto de 2014 (BOJA núm. 169, de 1 de septiembre), Resolución de 13 de julio de 2015 (BOJA núm. 141, de 22 de julio), y por Resolución de 21 de agosto de 2015 (BOJA núm. 169, de 31 de agosto), todas ellas de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, se procedió a la aprobación y publicación de los programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, y por el sistema de promoción interna, para el acceso a determinadas categorías y especialidades del Servicio Andaluz de Salud, entre las que se encuentra la de Administrativo/a.

Por Resolución de 5 de julio de 2018 (BOJA núm. 134, de 12 de julio), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, se ha convocado concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Administrativo/a y Cocinero/a dependientes del Servicio Andaluz de Salud y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para el año 2017 y la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía. Asimismo, por Resolución de 5 de julio de 2018 (BOJA núm. 134, de 12 de julio), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, se ha convocado concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Administrativo/a y Cocinero/a dependientes del Servicio Andaluz de Salud y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para el año 2017. En la base específica 1 Sistema Selectivo del Anexo I de las citadas Resoluciones de 5 de julio de 2018 se establece que el contenido del ejercicio de la fase de oposición se ajustará al programa de materias aprobado por Resolución de 11 de agosto de 2014 (BOJA núm. 161, de 20 de agosto) y sus correcciones así como sus posibles modificaciones.

Las Bases Generales de los citados procesos selectivos se aprobaron por Resolución de 31 de enero de 2018 de la Directora General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 25, de 5 de febrero).

Las principales modificaciones legislativas acaecidas desde la aprobación de los temarios que habrán de regir las pruebas selectivas han supuesto una actualización de los contenidos de los mismos que hacen oportuno que se proceda a aclarar el citado temario a utilizar como criterio valorativo de las aptitudes de las personas concurrentes a los procesos selectivos, favoreciendo los derechos e intereses de las personas aspirantes que redunde a favor de sus posibilidades de acceso, buscando con ello una mayor adecuación de los conocimientos exigidos a las tareas de los puestos de trabajo. Todo ello en aras a facilitar a las personas aspirantes en un proceso selectivo en cuyo temario existen contenidos normativos, como es en este caso el de la categoría de Administrativo/

a, que deben tener los conocimientos actualizados sobre el contenido de los temas, que pueden variar por cambios legislativos, teniendo en cuenta que lo aprobado en las resoluciones citadas fue el temario correspondiente a las pruebas selectivas, y no sus contenidos.

En virtud de lo anterior, de conformidad con la base específica 1 Sistema Selectivo del Anexo I de las Resoluciones de 5 de julio de 2018 (BOJA núm. 134, de 12 de julio), y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre, y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 136, de 15 de julio), esta Dirección General de Profesionales

### R E S U E L V E

Primero. Aprobar y publicar, para general conocimiento, la actualización de los temas del programa de materias de la categoría de Administrativo/a del Servicio Andaluz de Salud, dándoles una nueva redacción en el sentido que se expresa en el apartado siguiente de esta resolución.

Segundo. Los temas 16, 17, 18 y 34 del Anexo XXII de la Resolución de 11 de agosto de 2014 (BOJA núm. 161, de 20 de agosto) se modifican pasando a tener el enunciado siguiente:

- Tema 16. Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas (I): Ámbito de aplicación y principios generales; Los Órganos administrativos: Competencia. Abstención y Recusación; Los Interesados: Concepto; Derechos de los ciudadanos en el procedimiento; Registros administrativos; Los actos administrativos: Requisitos de los actos administrativos; Nulidad y Anulabilidad; Revisión de los Actos Administrativos.

- Tema 17. Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas (II): El procedimiento administrativo; Fases: iniciación, ordenación, instrucción, trámite de audiencia y finalización; Términos y Plazos; Obligación de resolver; Silencio Administrativo. Recursos Administrativos; tipos de recursos.

- Tema 18. Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. La Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública. Principios de Responsabilidad. La Responsabilidad de las Autoridades y del Personal al servicio de la Administración Pública. Derecho a Indemnización. Criterios de valoración. Procedimientos para la exigencia de responsabilidad. Abstención y recusación. Principios de Potestad Sancionadora.

- Tema 34. Legislación Vigente en materia Contratos del Sector Público. Tipos de Contratos. Órganos competentes para su celebración. Incapacidad y prohibiciones. Invalidez de los Contratos. Actuaciones Administrativas preparatorias de los contratos. Procedimientos de Contratación. Efecto, cumplimiento y extinción de los contratos.

Sevilla, 4 de octubre de 2018.- La Directora General, Celia Gómez González.